



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

29 DE JUNIO DE 2023

No. 1137

Í N D I C E

Este ejemplar se acompaña de un anexo electrónico

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Desarrollo Económico

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la inscripción del servicio, “Inscripción a la capacitación en materia empresarial”, que otorga el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México 3

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer a través de su enlace electrónico, las Evaluaciones Internas 2023 de los programas sociales operados en 2022 5
- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual de integración y funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional, con número de registro MEO-CARECI-SECTEI-23-3E2B1247 7

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el cambio de domicilio de la Notaría 170 de la Ciudad de México, cuya titular es la Licenciada Mariana Pérez Salinas y Ramírez 8

FIDEICOMISOS

Fideicomiso Público Bienestar Educativo

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los enlaces electrónicos en los que pueden ser consultadas las Evaluaciones Internas 2023, de diversos programas durante el ejercicio fiscal 2022 9

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde puede ser consultada la tercera modificación a las Reglas de operación del programa social “Bienestar para niñas y niños, mi beca para empezar”, para el ejercicio 2023 11

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Instituto de Vivienda

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los informes de la evaluación practicada a los Programas Sociales de Vivienda, correspondientes al ejercicio fiscal 2022 12

ALCALDÍAS

Alcaldía en Álvaro Obregón

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico mediante el cual podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas de los programas sociales del ejercicio fiscal 2022 14

Alcaldía en Coyoacán

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico, donde podrá ser consultada la Evaluación Interna del programa social “Ayudas humanitarias Coyoacán contigo”, en el ejercicio 2022 15

Alcaldía en Gustavo A. Madero

- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas 2023 de los programas sociales 2022 16

Alcaldía en La Magdalena Contreras

- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de operación del programa social “Apoyos en especie para personas con discapacidad”, publicado el día 10 de abril del 2023 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2023 17

Alcaldía en Miguel Hidalgo

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Evaluaciones Internas 2023, de diversos programas sociales de desarrollo social, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 20
- ◆ Aviso Evaluación Interna 2023, correspondiente al programa social de desarrollo social “La unión hace la fuerza”, del ejercicio fiscal 2022 21

Alcaldía en Tlalpan

- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer los enlaces electrónicos donde podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas de los programas sociales del ejercicio 2022 22

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Tribunal Electoral.-** Fallo de Licitaciones Públicas Nacionales números TECDMX/LPN/001/2023 y TECDMX/LPN/002/2023 24

EDICTOS

- ◆ Diligencia de Jurisdicción Voluntaria.- Expediente número 1748/2021/II (primera publicación) 25
- ◆ **Aviso** 26

— ALCALDÍA —

GUSTAVO A. MADERO

TRANSFORMANDO JUNTOS



EVALUACIONES INTERNAS 2023 PROGRAMAS SOCIALES 2022

- ALIMENTO DEL PUEBLO (TLAKUALLI IK ALTEPETL)
- APOYOS DE ATENCIÓN ESPECIAL GAM
- BECANDO ANDO EN GAM
- CULTURA VIVA COMUNITARIA GAM
- DEPORTE-ES GAM
- IMPULSO SOCIAL
- JUVENTUDES PROYECTANDO Y TRANSFORMANDO LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO (JUPYTAL GAM)
- PROGRAMA COMUNITARIO DE MEJORAMIENTO URBANO (PROCOMUR)
- PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES, FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD (PROSOCIAL)
- SEGURO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
- TRANSFORMANDO VIDAS



PROGRAMA SOCIAL: TRANSFORMANDO VIDAS INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2023

I. INTRODUCCION

El artículo 47 de la Constitución Política de la Ciudad de México establece que el Consejo de Evaluación de la Ciudad organismo autónomo, técnico y colegiado está encargado de la evaluación de las políticas, programas y acciones que implementen los entes de la administración pública y las alcaldías. Por su parte, la Ley de Evaluación, en su artículo cuarto, señala que la evaluación constituye un proceso integral y sistemático que permite conocer, explicar y valorar el diseño, la formulación, la implementación, la operación, los resultados y el impacto de las políticas, programas, estrategias, proyectos de inversión o acciones de los entes de la Administración Pública y de las alcaldías.

En el mismo artículo se indica que la evaluación será interna y externa. La evaluación interna es la que deben efectuar anualmente y, conforme a los lineamientos que emita el Consejo, los entes de la Administración Pública y las alcaldías que ejecuten programas en materia de desarrollo económico, social, urbano, rural, seguridad ciudadana y medio ambiente. A pesar de lo anterior, estos lineamientos se dirigen exclusivamente a los entes que en 2022 operaron programas sociales, con el propósito de continuar consolidando la evaluación interna de estos instrumentos para, posteriormente, ampliar las áreas y tipos de programas sujetos a este ejercicio.

El artículo 3° fracción XXIII de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF) establece que todo programa social debe contar con una denominación oficial, un diagnóstico, justificación y objetivos de impacto -general y específicos-, estrategias y líneas de acción e indicadores, criterios de selección de beneficiarios, establecidos y normados por Reglas de Operación; un sistema de monitoreo y evaluación de su funcionamiento y resultados; así como la institución o instituciones responsables de su implementación y su modo de coordinación. El artículo 42 de la misma norma indica que los resultados de las evaluaciones internas de estos programas serán publicados en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal.



La evaluación interna por programa social ha tenido tradicionalmente un alcance anual. Desde el establecimiento de los lineamientos de 2022 se ha buscado una perspectiva multianual, incluyendo la realización de encuestas de satisfacción. Con esto, se contribuye a generar las capacidades y los instrumentos para que los entes operadores de programas sociales puedan ampliar significativamente los alcances de sus evaluaciones internas y realizar estrategias de mejoras a sus programas.

En ese sentido, el grupo de programas sociales que operó en 2022 presentará un análisis sobre satisfacción de personas usuarias y beneficiarias, a partir de la aplicación de una encuesta de satisfacción por programa, como parte del tercer módulo del informe. Cabe mencionar que los programas sociales que no estuvieron listados en el anexo 1 de los lineamientos específicos pueden presentar los resultados de la aplicación de encuestas de satisfacción, de modo opcional y con miras a fortalecer las respectivas evaluaciones internas.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIA METODOLOGICA

Pese a que las evaluaciones internas tienen un alcance anual, podemos observar que un enfoque acumulativo y multianual amplía la visión de los mismos, permitiéndonos observar cómo ha mejorado su operación a lo largo de los años, como han contribuido en los índices de calidad de vida de los beneficiarios y han influido en la creación de políticas públicas.

Es por lo anterior que el objetivo de esta Evaluación Interna se centra en realizar un análisis acumulativo de los años anteriores, así como cualitativo con relación al diseño y operación de los Programas Sociales, tomando en cuenta la perspectiva de los servidores públicos que participan, y de ser posible la satisfacción de las personas beneficiarias de los mismos.



II. MODULO DE INDICADOR DE RESULTADOS

a) Información de referencia

1.1 Nombre del Programa Social.

Transformando Vidas

1.2 Unidades Responsables.

Dirección General de Desarrollo Social (Supervisión del programa)

Dirección de Servicios Médicos y Equidad Social (Instrumentación, Seguimiento y Operación del programa social)

Dirección Ejecutiva de Comunicación e Imagen Institucional (Difusión del Programa)

Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios (Adquisición de los bienes del programa)

1.3 Año de Inicio del Programa.

2020

1.4 Último Año de Operación.

El programa opera actualmente en el ejercicio 2023.

1.5 Antecedentes del Programa Social

Durante el ejercicio 2019, este programa se implementó por la Alcaldía, llevándolo a cabo como una acción social con el nombre de “Transformando Vidas”, a través del cual se benefició a un total de 400 personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria, a través de la entrega de aparatos auditivos, sillas de ruedas, sillas de ruedas para PCI, PCA (parálisis cerebral Infantil y parálisis cerebral Adulto), andaderas, bastones, bastón blanco y muletas, buscando elevar su calidad de vida, contribuyendo así al Derecho Humano a la salud y la atención de los Derechos de las personas con discapacidad, esto sin distinción de edad, género o grupo social.

En los ejercicios 2020 y 2021 “Transformando Vidas” se llevó a cabo como un Programa Social, beneficiando hasta 1,654 personas hombres y mujeres, de entre 0 y 59 años de edad, con algún tipo de discapacidad auditiva y motora, con un índice bajo y muy bajo de desarrollo social de la Demarcación.

1.6 Objetivos

Inicialmente el objetivo fue otorgar a hasta 1,192 personas hombres y mujeres con discapacidad auditiva y motora, que habiten preferentemente en alguna de las colonias con un índice bajo y muy bajo de desarrollo social de la Demarcación, una transferencia en especie (auxiliares auditivos, sillas de ruedas) que les permita mejorar sus condiciones de vida (físicas, de salud, transporte,



movilidad y autoestima), trasladarse fácilmente, obtener un empleo y mejorar su condición económica, participar en actividades educativas, deportivas y/o culturales, entre otras.

Posteriormente dicho objetivo se modificó para beneficiar a 925 personas.

1.7 Descripción de estrategias

La Alcaldía a través del Programa Social “Transformando Vidas”, durante un ejercicio más busca apoyar a los habitantes dentro de la demarcación, con discapacidad motora y auditiva, a través de la entrega de un apoyo que consiste en una transferencia en especie (auxiliares auditivos, sillas de ruedas) que les permita mejorar sus condiciones físicas, de salud, transporte, movilidad y autoestima, lo que los llevará a la satisfacción de sus necesidades básicas.

Asimismo, articulado con los Programas Sociales “Tlakualli ik Altépetl (Alimento del Pueblo)” e “Impulso Social” y Apoyos de Atención Especial GAM igualmente de la Alcaldía Gustavo A. Madero, se realizó un análisis y selección de beneficiarios, para ser canalizados según los requisitos de acceso de cada uno.

De igual forma de acuerdo con las metas físicas, se ha trabajado en conjunto con acciones del Sistema del Desarrollo Integral de la Familia, que realiza la entrega de la entrega de “ayudas técnicas” como bastón blanco, de uno y cuatro puntos; sillas de ruedas estándar, para personas con parálisis cerebral, infantil y de adulto y activas; muletas estándar, canadienses y andaderas para facilitar la movilidad, autonomía y vida independiente de este sector de la población, para canalizar a los beneficiarios a los que no se les pueda otorgar un apoyo de acuerdo sus necesidades.

1.8 Padrón de Beneficiarios

El Padrón de beneficiarios de este Programa Social fue publicado el 15 de marzo de 2023 en el ejemplar No. 1065 de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y puede ser consultado en la Página Oficial de la Alcaldía Gustavo A. Madero <http://www.gamadero.cdmx.gob.mx/Areas/DesarrolloSocial/Docs/ProgramasSociales2022.pdf>.

b) Información presupuestal

2.1 Clave Presupuestaria

Área funcional	Fondo	Posición presupuestaria
268244U026	150520	44121177



2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2020 a 2022 por capítulo de gasto

Presupuesto Aprobado y Ejercido del periodo 2018 - 2022 por capítulo del gasto						
Año	2020		2021		2022	
Capítulo del gasto	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
4000	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00	\$1,500,000.00	\$3,990,777.00	\$4,549,739.00	\$4,549,665.00
Total en pesos	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00	\$1,500,000.00	\$3,990,777.00	\$4,549,739.00	\$4,549,665.00
Total en porcentaje						

2.3 Descripción detallada del Presupuesto 2021.

Durante el ejercicio 2020 el presupuesto asignado fue de \$3, 000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) para beneficiar a 580 maderenses, si bien el presupuesto no se modificó las metas físicas aumentaron a 620 beneficiarios. Para el ejercicio 2021, inicialmente se asignaron \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) beneficiando hasta 180 personas, modificándolo a \$3,990,777.00 (Tres millones novecientos noventa mil setecientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.) aumentando el número de beneficiarios a 1,034 maderenses.

En el ejercicio 2022 el presupuesto asignado fue de \$4,549,739.00, (Cuatro millones quinientos cuarenta y nueve mil setecientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.). para beneficiar a 1034 personas, para posteriormente reducirlo a \$4,549,665.00 (Cuatro millones quinientos cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) añadiendo a los aparatos auditivos y sillas de ruedas, Silla de ruedas Parálisis Cerebral Infantil, Silla de ruedas Parálisis Cerebral Adulto, Andaderas adulto y Bastones, beneficiando a 925 maderenses, a través del ejemplar No. 917 de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México publicado el 16 de agosto de 2022.

Año	Componente	Numero De Ministraciones		Importe Total Por Beneficiario	Importe Anual Ejercido (IVA incluido)
		Por beneficiario	Total		
2020	Aparatos auditivos	1	160	\$4,900.00	\$3, 000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.)
	Sillas de ruedas		120	\$2,560.00	
	Silla de ruedas Parálisis Cerebral Infantil		60	\$10,500.00	
	Silla de ruedas Parálisis Cerebral Adulto		60	\$11,300.00	
	Andaderas adulto		50	\$800.00	
	Bastones		40	\$250.00	
	Bastones blancos		50	\$280.00	
	Muletas adulto		40	\$400.00	
Modificación a las Reglas de Operación del Programa Social, publicada el 19 de octubre de 2020					



	Aparatos auditivos	1	170	\$4,900.00	\$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.)	
	Sillas de ruedas		145	\$2,560.00		
	Silla de ruedas Parálisis Cerebral Infantil		60	\$10,500.00		
	Silla de ruedas Parálisis Cerebral Adulto		60	\$11,300.00		
	Andaderas adulto		50	\$800.00		
	Bastones		45	\$250.00		
	Bastones blancos		50	\$280.00		
	Muletas adulto		40	\$400.00		
Año	Componente	Numero De Ministraciones		Importe Total Por Beneficiario	Importe Anual Ejercido (IVA incluido)	
		Por beneficiario	Total			
2021	Aparatos auditivos	1	48	\$4,900.00	\$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.)	
	Sillas de ruedas		46	\$2,560.00		
	Silla de ruedas Parálisis Cerebral Infantil		40	\$10,500.00		
	Silla de ruedas Parálisis Cerebral Adulto		48	\$11,300.00		
Modificación a las Reglas de Operación del Programa Social, publicada el 02 de agosto de 2021						
2021	Aparatos auditivos	1	269	\$5,145.00	\$3,990,777.00 (Tres millones novecientos noventa mil setecientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.).	
	Sillas de ruedas		765	\$2,688.00		
2022	Aparatos auditivos	1	292	\$5,145.00	\$4,549,739.00, (Cuatro millones quinientos cuarenta y nueve mil setecientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.).	
	Sillas de ruedas		900	\$2,688.00		
	Modificación a las Reglas de Operación del Programa Social, publicada el 16 de agosto de 2022					
	2022	Aparatos auditivos	1	300	\$5,145.00	\$4,549,665.00 (Cuatro millones quinientos cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
Sillas de ruedas		400		\$2,950.00		
Silla de ruedas Parálisis Cerebral Infantil		30		\$17,800.00		
Silla de ruedas Parálisis Cerebral Adulto		30		\$18,900.00		
Andaderas adulto		100		\$830.00		
Bastones		65		\$225.00		



c) Análisis e indicadores

3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el Programa Social

Los principales indicadores utilizados para el desarrollo del Programa social fueron el Porcentaje de la población con discapacidad, con alguna carencia social y/o limitación motora o auditiva beneficiado por el Programa Social y el Porcentaje de población con discapacidad y/o limitación motora o auditiva atendida por el programa social en razón de la Programa para el ejercicio fiscal.

3.2 Indicador de Fin.

3.2.1 Nombre del indicador: Porcentaje de la población con discapacidad, con alguna carencia social y/o limitación motora o auditiva beneficiado por el Programa Social.

3.2.2 Descripción: Contribuir a disminuir la carencia social de la población con algún tipo de discapacidad y/o limitación motora o auditiva que habitan dentro de la Alcaldía Gustavo A. Madero.

3.2.3 Método de cálculo: Población con discapacidad y/o limitación motora o auditiva con alguna carencia social/ Total de Población con discapacidad* 100

3.2.4 Frecuencia de Medición: Anual

3.2.5 Sentido del indicador: Eficiencia

3.2.6 Línea Base: Población Potencial del Programa Social

3.2.7 Año de Línea Base: 2020

3.2.8 Resultado comparativo del indicador entre 2020 a 2022: El porcentaje de la población con discapacidad, con alguna carencia social y/o limitación motora o auditiva beneficiado por el Programa Social ha variado de 2020 a 2021 aumentando .48% y disminuyendo .38% en 2022; sin embargo, en 2022 la Población con discapacidad y/o limitación motora o auditiva según datos del INEGI, aumentó, por lo que el FIN sigue siendo eficiente.

Año	Población con discapacidad y/o limitación motora o auditiva con alguna carencia social	Total, de Población con discapacidad	Porcentaje de la población con discapacidad, con alguna carencia social y/o limitación motora o auditiva beneficiado por el Programa Social.
2020	620	85,942	0.72% de la Población potencial
2021	1,034	85,942	1.2% de la Población potencial
2022	925	112,341	0.82% de la Población potencial

3.3 Indicador de Propósito.

3.3.1 Nombre del indicador: Porcentaje de población con discapacidad y/o limitación motora o auditiva atendida por el programa social en razón de la Programa para el ejercicio fiscal.

3.3.2 Descripción: Apoyos dirigidos a la población en situación vulnerable que requieren apoyo para solventar gastos médicos especializados o situaciones emergentes.

3.3.3 Método de cálculo: (Número de personas con discapacidad auditiva y motora beneficiadas /Número de con discapacidad auditiva y motora programadas por el programa social) *100



3.3.4 Frecuencia de Medición: Anual

3.3.5 Sentido del indicador: Eficacia

3.3.6 Línea Base: 100%

3.3.7 Año de Línea Base: 2020

3.3.8 Resultado comparativo del indicador entre 2020 a 2022: Entre 2020 y 2022 las metas del programa social han variado con los años, para poder beneficiar al mayor número de personas con algún tipo de discapacidad, ya que si bien se reducen las metas físicas aumenta el tipo “ayudas técnicas”, incluyendo no solo sillas de ruedas y aparatos auditivos sino Sillas de ruedas para Parálisis Cerebral Infantil, Sillas de ruedas para Parálisis Cerebral Adulto, Andaderas adulto y Bastones.

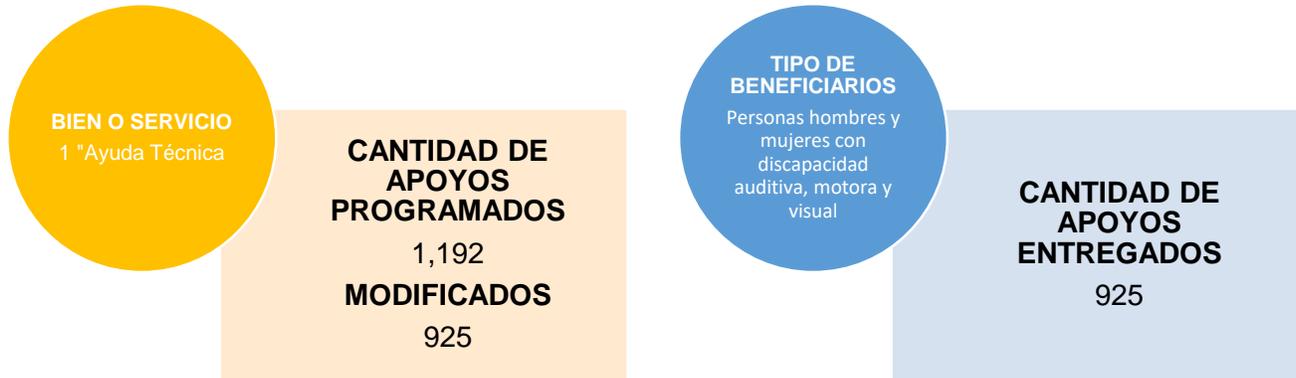
Indicador de Propósito			
Año	Número de personas con discapacidad auditiva y motora beneficiadas	Número de con discapacidad auditiva y motora programadas por el programa social	Resultado
2020	620	620	100%
2021	1034	1034	100%
2022	925	925	100%

3.4 Metas Físicas

AÑO	METAS FÍSICAS
2020	580 personas hombres y mujeres con discapacidad auditiva, motora y visual, que habiten preferentemente en alguna de las colonias con un índice bajo y muy bajo de desarrollo social de la Demarcación.
	Modificación 620 personas hombres y mujeres con discapacidad auditiva, motora y visual, que habiten preferentemente en alguna de las colonias con un índice bajo y muy bajo de desarrollo social de la Demarcación.
2021	180 personas hombres y mujeres con discapacidad auditiva, motora y visual, que habiten preferentemente en alguna de las colonias con un índice bajo y muy bajo de desarrollo social de la Demarcación.
	Modificación 1,034 personas hombres y mujeres con discapacidad auditiva, motora y visual, que habiten preferentemente en alguna de las colonias con un índice bajo y muy bajo de desarrollo social de la Demarcación.
2022	1,192 personas hombres y mujeres con discapacidad auditiva, motora y visual, que habiten preferentemente en alguna de las colonias con un índice bajo y muy bajo de desarrollo social de la Demarcación.
	Modificación 925 personas hombres y mujeres con discapacidad auditiva, motora y visual, que habiten preferentemente en alguna de las colonias con un índice bajo y muy bajo de desarrollo social de la Demarcación.



3.4.1. Bienes y/o Servicios. 2022



3.4.2 Montos Entregados

El monto unitario por beneficiario corresponde al tipo de apoyo que reciba de acuerdo a la discapacidad que sufra.

Se entregó una sola ayuda económica por beneficiario durante el ejercicio 2022.

La entrega de los apoyos fue en especie a través de la Dirección de Servicios Médicos y Equidad Social.

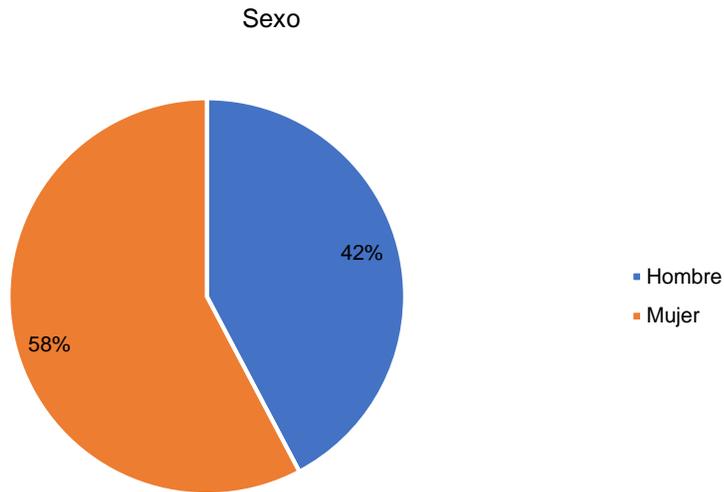
3.5. Análisis de la Cobertura.

Para el ejercicio 2022 se programaron 1,192 apoyos a Maderenses con discapacidad auditiva, motora y visual entregando inicialmente solo aparatos auditivos y sillas de ruedas, posteriormente las metas se redujeron a 925 maderenses incluyendo sino Sillas de ruedas para Parálisis Cerebral Infantil, Sillas de ruedas para Parálisis Cerebral Adulto, Andaderas adulto y Bastones, logrando una cobertura del 100% de las metas establecidas. Las características de la población se enlistan a continuación:



3.5.1. Análisis del padrón de beneficiarios

a) Distribución por sexo



Distribución por tipo de beneficiario





b) Distribución territorial:

Colonia	Porcentaje de Beneficiarios
15 DE AGOSTO	0.38%
25 DE JULIO	0.19%
6 DE JUNIO	0.19%
7 DE NOVIEMBRE	0.19%
ACUEDUCTO DE GUADALUPE	0.38%
AHUEHUETES	0.76%
AMPL PROGRESO NACIONAL	0.19%
AMPLIACIÓN ARBOLEDAS	0.38%
AMPLIACIÓN BENITO JUÁREZ	0.38%
AMPLIACIÓN CASAS ALEMÁN	1.71%
AMPLIACIÓN CIUDAD LAGO	0.19%
AMPLIACION GABRIEL HERNANDEZ	0.57%
AMPLIACIÓN GUADALUPE PROLETARIA	0.38%
AMPLIACIÓN MALACATES	0.38%
AMPLIACIÓN PANAMERICANA	0.19%
AMPLIACIÓN PROGRESO NACIONAL	1.33%
AMPLIACIÓN PROVIDENCIA	1.14%
AMPLIACIÓN SAN SEBASTIÁN	0.19%
ARAGÓN INGUARÁN	0.19%
ARAGÓN LA VILLA	0.19%
ARBOLEDAS DE CUAUTEPEC	0.76%
ARBOLILLO	0.19%
BARR LA CANDELARIA TICOMAN	0.38%
BARR SAN JUAN GUADALUPE TICOMAN	0.19%
BARR SAN MIGUEL 1A SECC	0.19%
BELISARIO DOMINGUEZ	0.19%
BENITO JUÁREZ	0.38%
C.T.M. ARAGÓN	0.76%
C.T.M. ATZACOALCO	0.76%
C.T.M. EL RISCO	0.95%
CAMPESTRE ARAGÓN	2.66%
CANDELARIA TICOMAN	0.19%
CASTILLO CHICO	0.19%
CASTILLO GRANDE	0.19%
CERRO PRIETO	0.38%
CHALMA DE GUADALUPE	2.47%
COCOYOTES	0.76%



CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA	1.71%
CUAUTEPEC DE MADERO	0.38%
CUCHILLA DEL TESORO	2.09%
CUCHILLA LA JOYA	0.19%
DEFENSORES DE LA REPÚBLICA	0.19%
DEL CARMEN	0.76%
DEL OBRERO	0.76%
DM NACIONAL	0.38%
EDUARDO MOLINA	0.19%
EJIDOS SAN JUAN DE ARAGON	0.76%
EL COYOL	0.38%
EL OLIVO	0.19%
EL TEPETATAL	0.38%
EMILIANO ZAPATA	0.76%
EMILIANO ZAPATA FRACCIONAMIENTO POPULAR	0.19%
ESTANZUELA	0.57%
ESTRELLA	0.38%
EX ESCUELA DE TIRO	0.38%
FERNANDO CASAS ALEMÁN	0.57%
FORESTAL	0.76%
GABRIEL HERNÁNDEZ	0.95%
GENERAL FELIPE BERRIOZABAL	0.19%
GERTRUDIS SÁNCHEZ 1A SECCIÓN	0.19%
GERTRUDIS SÁNCHEZ 2A SECCIÓN	0.76%
GUADALUPE INSURGENTES	0.19%
GUADALUPE PROLETARIA	2.66%
GUADALUPE TEPEYAC	0.19%
GUADALUPE TICOMÁN	0.19%
GUADALUPE VICTORIA	0.19%
GUADALUPE VICTORIA CUAUTEPEC	0.19%
HAB. EL MILAGRO	0.38%
INDECO	0.19%
INDUSTRIAL	0.57%
JORGE NEGRETE	0.38%
JUAN GONZÁLEZ ROMERO	0.38%
LA CASILDA	0.57%
LA CRUZ	0.19%
LA ESMERALDA	1.90%
LA FORESTAL II	0.38%



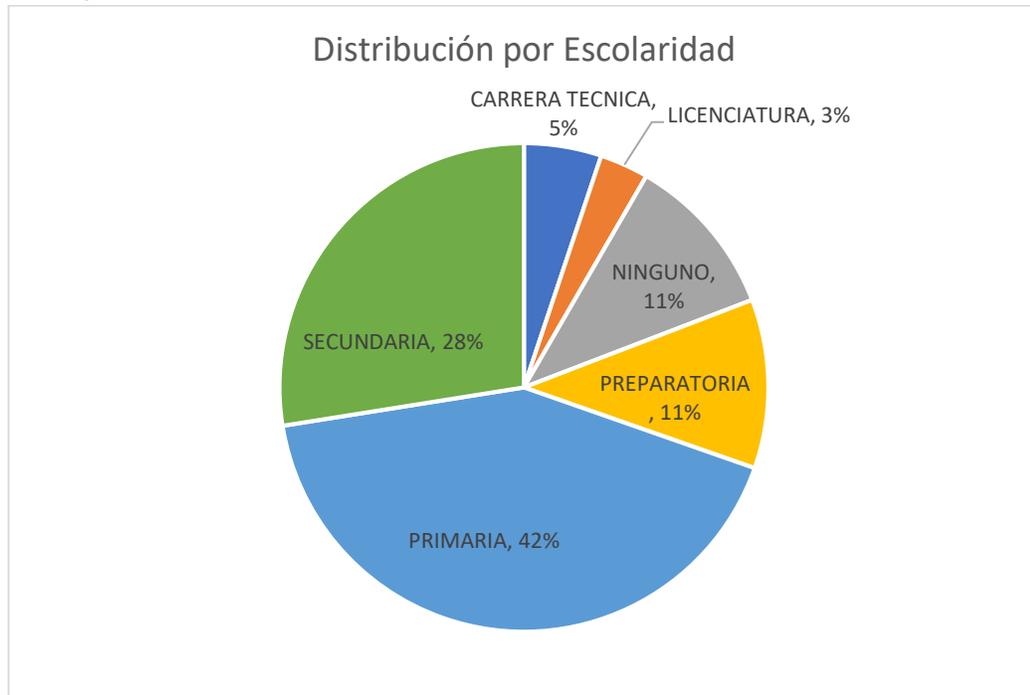
LA JOYA	1.33%
LA JOYITA	0.19%
LA LAGUNA TICOMÁN	0.57%
LA MALINCHE	0.57%
LA PASTORA	0.57%
LA PRADERA	1.71%
LA PURÍSIMA TICOMÁN	1.14%
LINDAVISTA	0.38%
LOMA LA PALMA	0.38%
LOMAS DE CUAUTEPEC	0.76%
LOMAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC	0.19%
LUIS DONALDO COLOSIO	0.19%
MAGDALENA DE LAS SALINAS	0.19%
MALACATES	1.71%
MARTÍN CARRERA	0.95%
MÁRTIRES DE RÍO BLANCO	0.95%
MAXIMINO ÁVILA CAMACHO	0.19%
NARCISO BASSOLS	0.38%
NUEVA ATZACOALCO	3.98%
NUEVA TENOCHTILÁN	1.14%
PANAMERICANA	0.76%
PUEBLO SANTIAGO ATZACOALCO	0.38%
PLANETARIO LINDAVISTA	0.19%
PRADERA II SECCIÓN	0.19%
PROGRESO NACIONAL	1.14%
PROVIDENCIA	1.90%
PUEBLO SANJUAN DE ARAGON	2.09%
RESIDENCIAL ACUEDUCTO DE GUADALUPE	0.19%
RESIDENCIAL ZACATENCO	0.19%
SALVADOR DÍAZ MIRÓN	1.33%
SAN BARTOLO ATEPEHUACAN	0.76%
SAN FELIPE DE JESÚS	4.74%
SAN JOSÉ DE LA ESCALERA	0.76%
SAN JOSÉ TICOMÁN	0.57%
SAN JUAN DE ARAGÓN	0.19%
SAN JUAN DE ARAGON 4A Y 5A SECCION	0.57%
SAN JUAN DE ARAGÓN I SECCIÓN	1.14%
SAN JUAN DE ARAGÓN II SECCIÓN	1.52%
SAN JUAN DE ARAGÓN III SECCIÓN	0.57%
SAN JUAN DE ARAGÓN IV SECCIÓN	0.19%



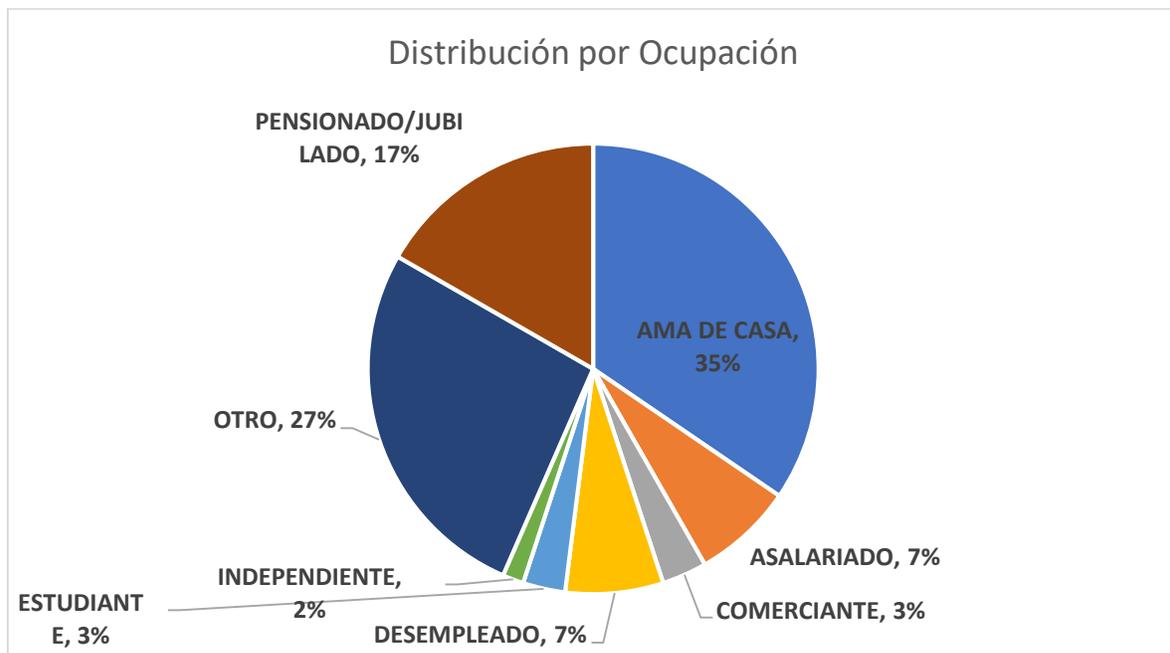
SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN	0.76%
SAN JUAN DE ARAGÓN VII SECCIÓN	0.38%
SAN PEDRO EL CHICO	0.19%
SAN PEDRO ZACATENCO	2.09%
SANTA ISABEL TOLA	0.38%
SANTA MARÍA TICOMÁN	0.19%
SANTA ROSA	0.57%
SANTIAGO ATEPETLAC	0.38%
SOLIDARIDAD NACIONAL	0.38%
TEPEYAC INSURGENTES	0.19%
TLACAMACA	0.19%
TLALPEXCO	1.71%
TRES ESTRELLAS	0.57%
U HAB ARBOLILLO III	0.38%
U HAB EDUARDO MOLINA I	0.19%
U HAB EL ARBOLILLO II	1.52%
U HAB EL MILAGRO	0.19%
U HAB ESMERALDA	0.19%
U HAB INDECO	0.19%
U HAB INFONAVIT	0.19%
U HAB PATERA VALLEJO	0.19%
U HAB S J DE ARAGON 1A SECC	0.19%
U HAB SAN JUAN DE ARAGON SECC 7	0.76%
U SAN JUAN DE ARAGON 2A SECC	0.19%
UNIDAD HAB ARAGON	0.19%
VALLE DE MADERO	0.19%
VALLEJO	1.33%
VASCO DE QUIROGA	1.71%
VILLA GUSTAVO A. MADERO	0.19%
VISTA HERMOSA	1.14%
ZONA ESCOLAR	1.52%
ZONA ESCOLAR ORIENTE	1.14%
Total general	100.00%



c) Distribución por escolaridad

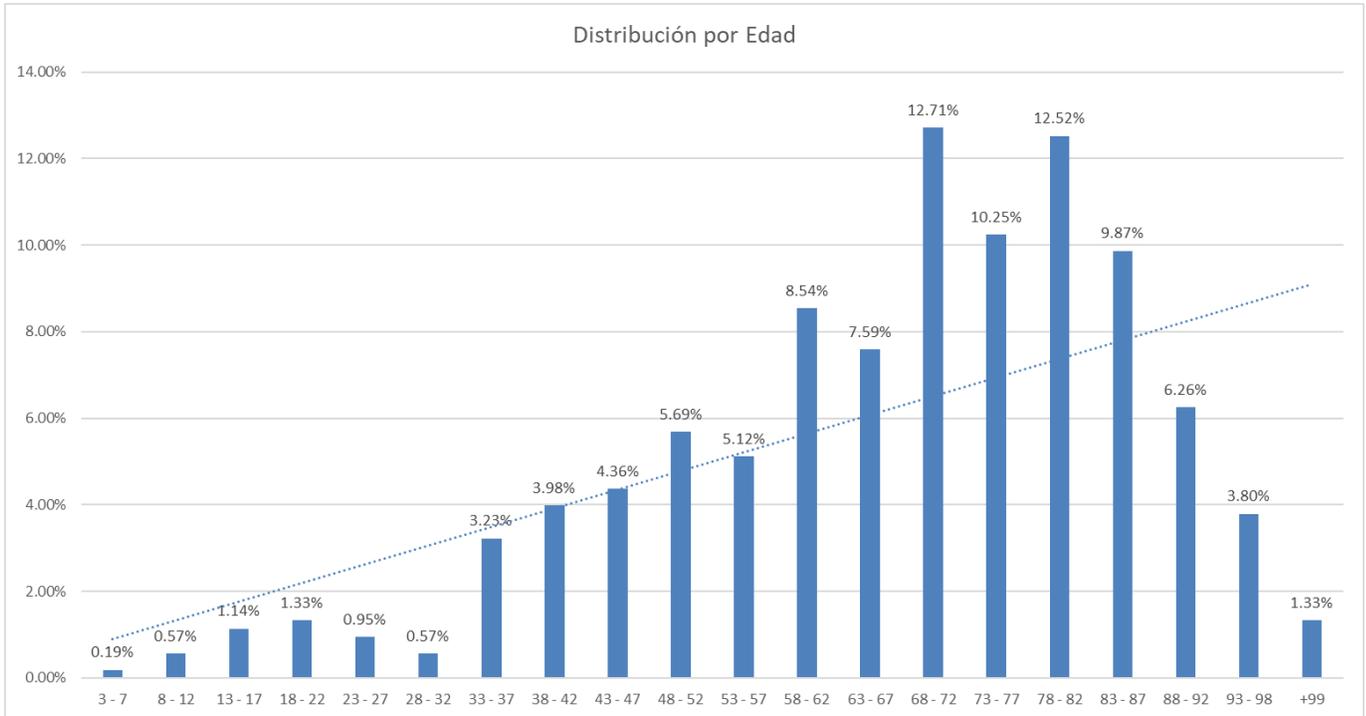


d) Distribución por ocupación





e) Distribución por edad



IV- MODULO DE ANALISIS CUALITATIVO CON BASE EN EL CUESTIONARIO DE EVALUACION INTERA DEL PROGRAMA SOCIAL

El Programa Apoyos de Atención Especial ha utilizado fuentes oficiales como el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información (INEGI), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA), incorporando estudios socioeconómicos realizados a la población beneficiada.

Los principales avances del programa han sido la orientación y canalización de los solicitantes con otros programas de la Alcaldía Gustavo A. Madero e Instituciones del Gobierno de la Ciudad de México, ya que las metas no son suficientes para cubrir el total de solicitudes que se han realizado. De igual forma se implemento el uso de plataformas digitales para el registro de los solicitantes y la creación del padrón de beneficiarios.

El área de la Coordinación de Desarrollo Social participa en los Diálogos maderenses de cada miércoles para la difusión del programa social, además de fortalecer los lazos de comunicación con los beneficiarios para poder otorgar los apoyos.

Al programa no se han incorporado acciones adicionales, por lo que se considera que se debe promocionar entre los beneficiarios información sobre los cursos y talleres que ofrece la Alcaldía como los impartidos en la Escuela de Oficios y Talleres para el Empleamiento, orientarlos frente a



situaciones imprevistas como lo son fenómenos naturales, se han creado Acciones de Salud para la prevención y tratamiento de enfermedades crónicas e implementar cursos de Educación Financiera a la comunidad para que tengan ahorros en caso de emergencias, esto con el fin de apoyar de diversas formas a los maderenses, no solo a través de la vía económica que, si bien es de gran utilidad, no debe ser la única.

Con relación a la formación y capacitación del personal se les insto a inscribirse a los cursos para mejorar su atención a la ciudadanía, se instauraron protocolos de atención a personas con discapacidad y personas en situación de calle y se llevaron a cabo platicas de sensibilización.

Se debe ampliar la cobertura del programa a mas colonias, así como la difusión del mismo en diferentes espacios de la alcaldía además de los diálogos maderenses, ya que el presupuesto se ha utilizado de una manera eficiente apoyando a un 62% (431 beneficiarios) de las metas máximas establecidas (700) y un 92% de las solicitudes realizadas en el 2022; sin embargo, aún se muestran aspectos a mejorar en la entrega del apoyo ya que suele demorar, y si bien se informa a los beneficiarios que forman parte del programa no es posible hacerles entrega inmediata del apoyo.

Los avances en cuanto a los mecanismos de monitoreo y seguimiento del programa es la adición de las encuestas que nos ayudan a saber de la opinión de los beneficiarios y como el apoyo contribuye a mejorar su calidad de vida, gracias a esto se supo que los principales mecanismos de participación han sido la difusión del programa esto como resultado de las encuestas aplicadas a los beneficiarios que, en su mayoría supieron de este por medio de familiares, amigos y vecinos; sin embargo, también hizo visible que se deben incluir otras formas de participación ya que también se ha incrementado el interés por los asuntos de la comunidad.

Algunos de los efectos no previstos fueron la solicitud de apoyos para situaciones no previstas en las Reglas de Operación del Programa Social, tales como apoyos educativos

A lo largo de 3 años que se ha llevado a cabo el programa social, los indicadores se han modificado para que se pueda visualizar de mejor forma como ha contribuido en el Fin y si se ha cumplido su Propósito, por lo que los indicadores utilizados en 2022 son los que más se adecuan a los objetivos, y se pretende mantenerlos para años posteriores.

Como era de esperarse el apoyo incidió en la atención de situaciones emergentes y gastos médicos Contribuyendo en la respuesta a los beneficiarios para la atención a las situaciones médicas y emergentes que se les presentan y vulneran sus derechos, evitando que recurran a la solicitud de préstamos informales.

Se pretende fortalecer la participación ciudadana y la implementación de cursos y talleres



V. MODULO DE SATISFACCION DE LAS PERSONAS BENEFICIARIOS Y/O USUARIAS

La estrategia de muestreo empleada para la satisfacción de los beneficiarios se tomó con base en los Lineamientos Específicos para Diseñar y Aplicar Encuestas de Satisfacción en el Marco de la Evaluación Interna 2023 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, se realizó un muestreo simple con una elección aleatoria a conveniencia de la disponibilidad de los beneficiarios seleccionados que acudieron a realizar su registro para el otorgamiento del apoyo, las encuestas se implementaron a través de la herramienta de Formularios de Google, fueron realizadas por el personal del área y auto suministrados por WhatsApp en el caso de los beneficiarios que tienen mayor acceso y acercamiento a las tecnologías de la información.

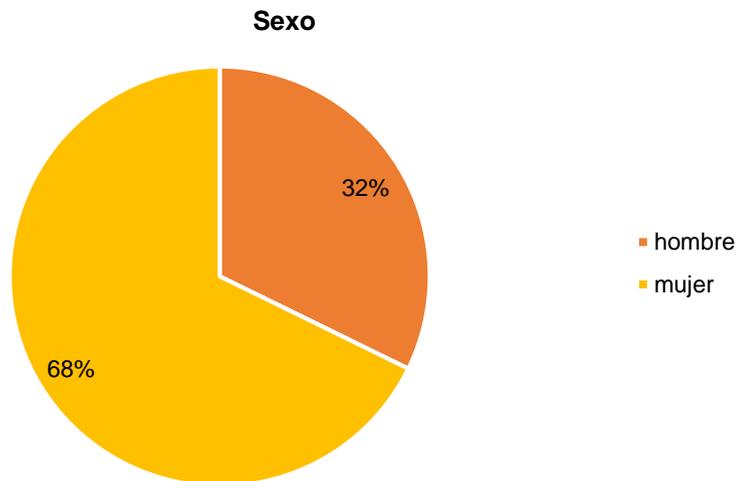
La muestra se determinó conforme a la Fórmula para determinar el tamaño en programas sociales que cuentan con un padrón de beneficiarios finales, esto con el propósito de lograr mínimo un 90% del Nivel de confianza deseado, sujeto a los recursos humanos y disposición de los beneficiarios, quedando de la siguiente forma:

Transformando Vidas 210

A continuación, se muestra el análisis de los datos procesados de 167 encuestas aplicadas:

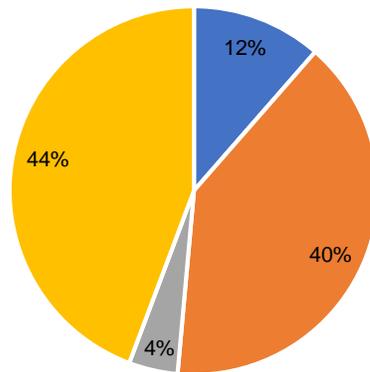
a) Caracterización de la población encuestada:

El 68% de los beneficiarios son mujeres y su edad promedio es de 51 años, el 44% se interesaron en formar parte del programa por una emergencia familiar y un 40% por falta de recursos para costear gastos médicos, por otra parte, derivado de la encuesta aplicada se observó 15% de las personas beneficiarias han recibido el apoyo en años anteriores y el 85% recibió el apoyo una única vez durante el ejercicio fiscal.



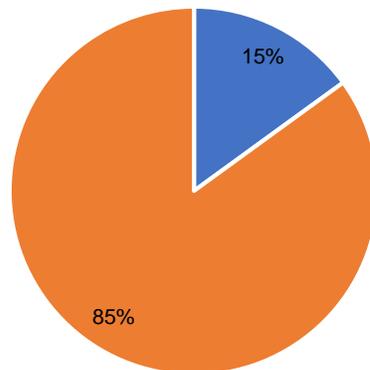


¿Por qué se interesó en ser beneficiario del programa social?



- Cumple con todos los requisitos del programa
- Falta de recursos
- Se lo recomendó algún familiar o amigo
- Una emergencia familiar

¿Cuánto tiempo lleva siendo beneficiario del Programa Social?



- Entre 1 y 2 años
- Se me especificó que el apoyo se recibe una única vez

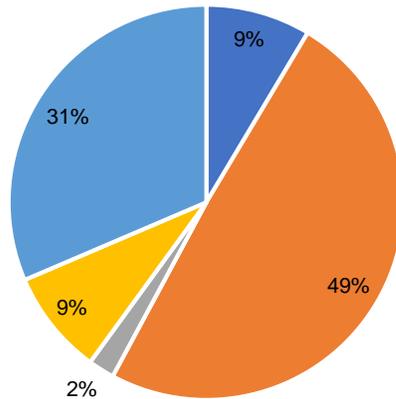
b) Frecuencia de respuestas afirmativas respecto a la calidad de gestión del programa:

Los medios de difusión del programa se deben mejorar toda vez que solo un 2% se enteró por la difusión en lugares públicos y mientras que un 49% por familiares y amigos. El tiempo de respuesta fue de 3 a 6 meses y más de 6 meses en su mayoría. Por lo que respecta a el numero de trámites y la sencilles en el proceso de inscripción el 56% realizó de 1 a 3 trámites y para el 98% fue sencillo.

Finalmente el nivel de confianza en el proceso de inscripción al programa fue del 68% y el 83% tuvo la expectativa de que el apoyo le ayudaría mucho.

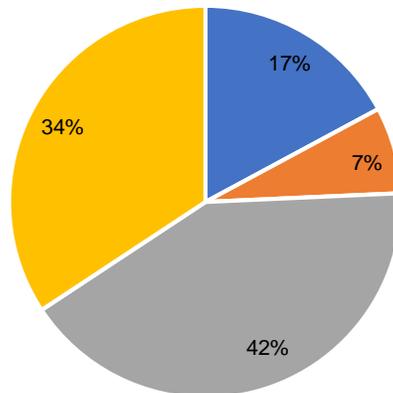


¿Como se enteró de la existencia del programa?



- Convocatoria en lugares públicos
- Familiares y amigos
- Medios de comunicación impresos (Revistas, periódico, etc.)
- Redes sociales
- Servidores públicos o promotores

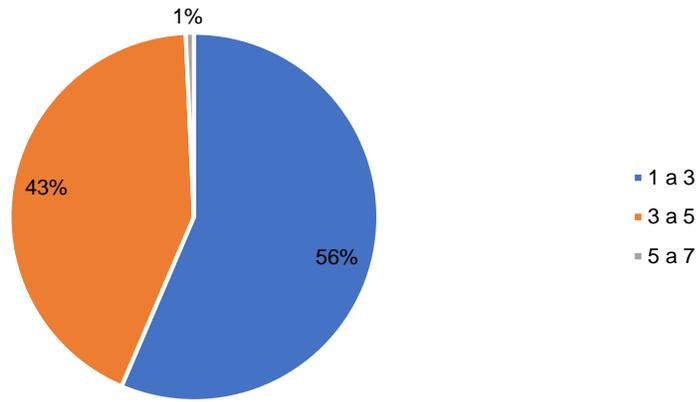
¿Cuánto tiempo después de realizar el trámite tardaron en notificarle que había sido beneficiario?



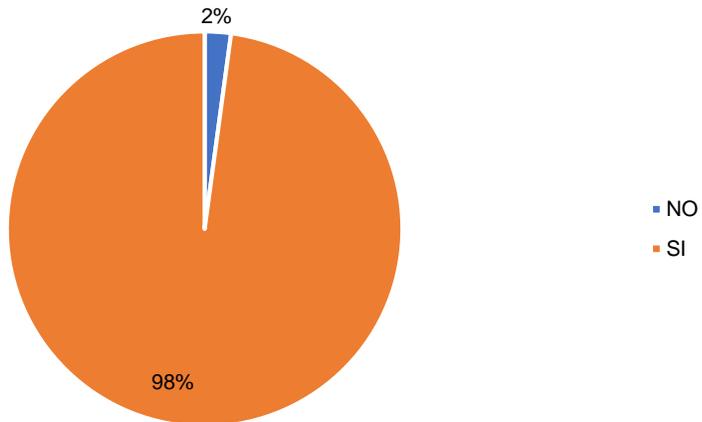
- De 1 a 3 meses
- De 15 días a 1 mes
- De 3 a 6 meses
- Mas de 6 meses



¿Cuántos tramites tuvo que realizar para incorporarse al Programa Social?

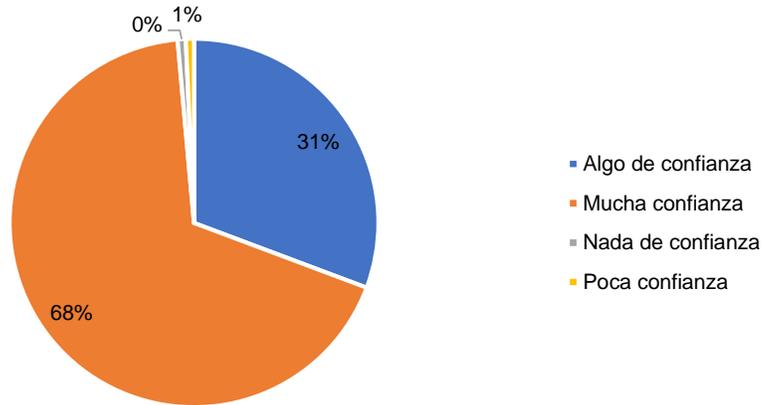


¿Su proceso de inscripción fue sencillo?

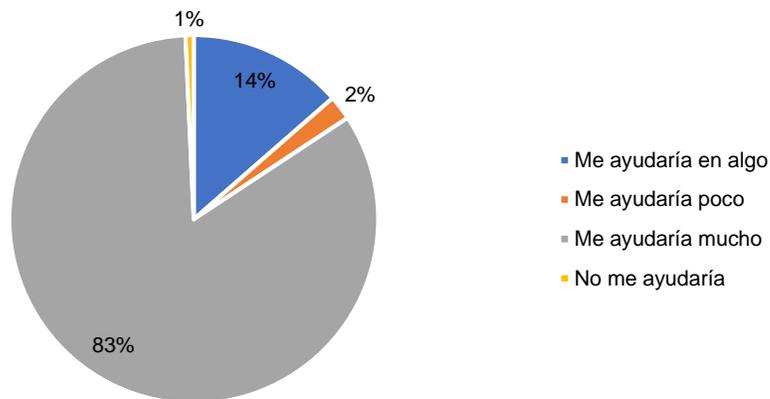




¿Qué nivel de confianza tuvo al inscribirse en un programa del gobierno?



Antes de entrar al Programa ¿Qué expectativas tenía usted?

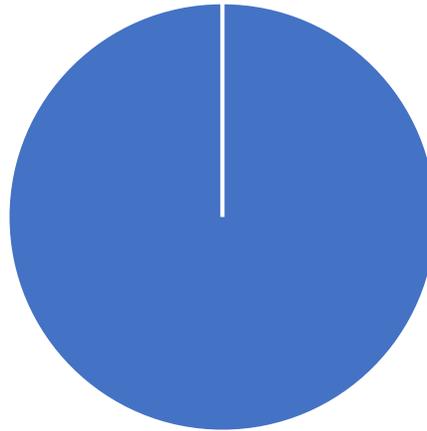


De acuerdo a las encuestas aplicadas, a continuación, realizamos un análisis sobre el personal encargado de la operación del programa social

- El 100% de los beneficiarios consideró que el trato del personal fue amable y respetuoso
- El promedio del trato del personal encargado de su atención fue de 8.8.
- La labor de los Operadores del Programa Social tuvo un promedio de 8.9
- El promedio de la claridad con la que los Operadores del Programa Social proporcionaron la información relacionada con este fue de 9.00.

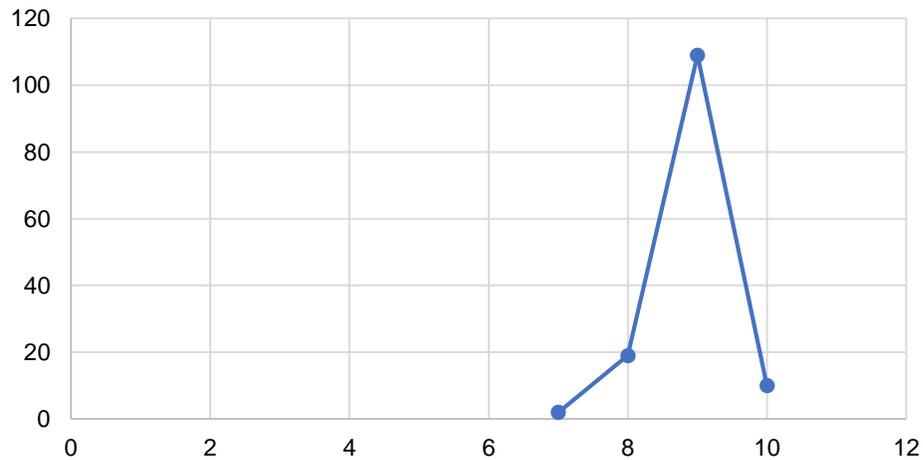


¿El trato del personal encargado de la operación del Programa fue amable y respetuoso?



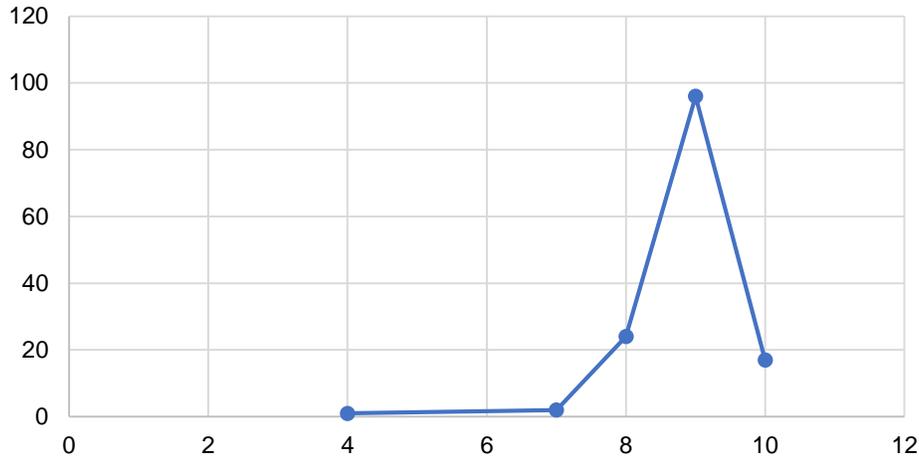
■ SI

El trato del personal encargado de su atención durante la recepción de documentos hasta la entrega del apoyo

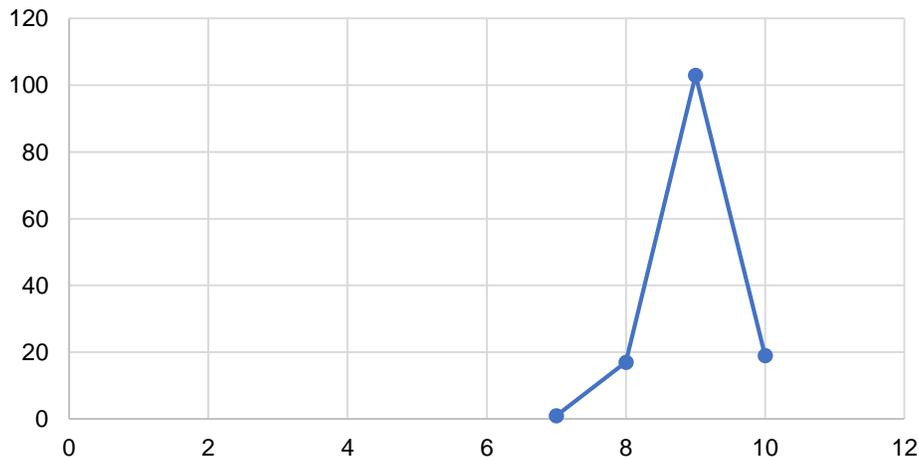




La labor de los Operadores del Programa Social durante la recepción de documentos hasta la entrega del apoyo.



La claridad con la que los Operadores del Programa Social proporcionaron la información relacionada con este

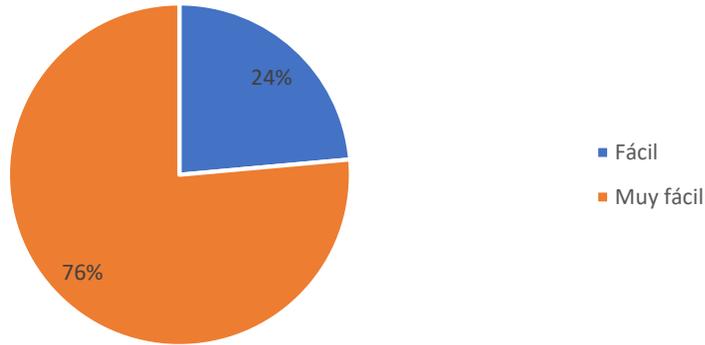


c) Tendencias sobre la pertinencia e impacto del producto o servicio:

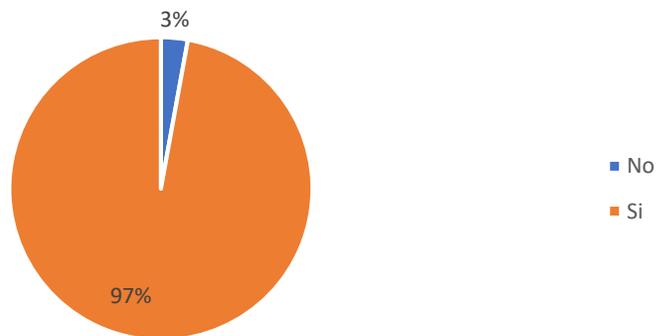
Del 76% de las personas encuestadas consideraron muy fácil incorporar el apoyo a su vida cotidiana, y el 97% pudieron solventar una o varias necesidades a raíz de este, las personas beneficiarias utilizaron el apoyo para gastos médicos, funerarios y emergencias familiares.



¿Qué tan fácil ha sido incorporar el apoyo recibido a su vida cotidiana?



¿Usted solventó una o más necesidades como consecuencia de recibir el apoyo que otorga el Programa?



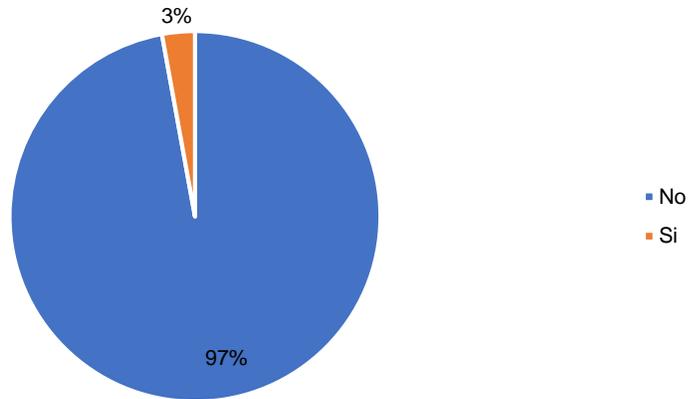
¿En que contribuye el beneficio a mejorar su calidad de vida?	Beneficiarios
Emergencia Médica	59
Gastos Funerarios	42
Emergencia Familiar	38
Sufrí un asalto	1

A cerca de si se les había solicitado algún bien o servicio ajeno a las Reglas de Operación Programa el 97% constaron que NO y un 3% que SI, sin especificar cual. En cuanto a la integración familiar el 75% contesto que se había favorecido mucho, y su participación en asuntos de la

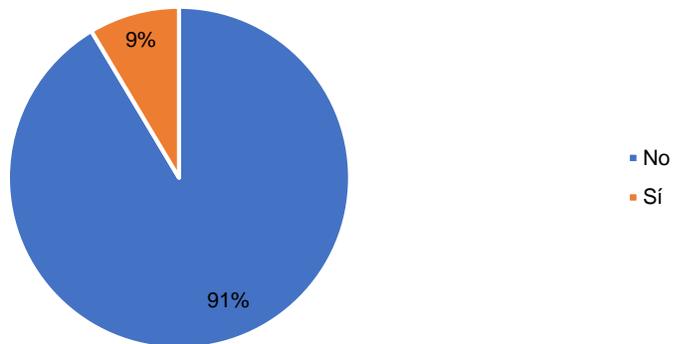


comunidad solo incremento para el 9%, y a raíz del programa social el interés en asuntos de su comunidad del 66% cambió mucho.

¿Se le ha solicitado algún bien o servicio ajeno a las Reglas de Operación Programa a cambio de recibir el apoyo?

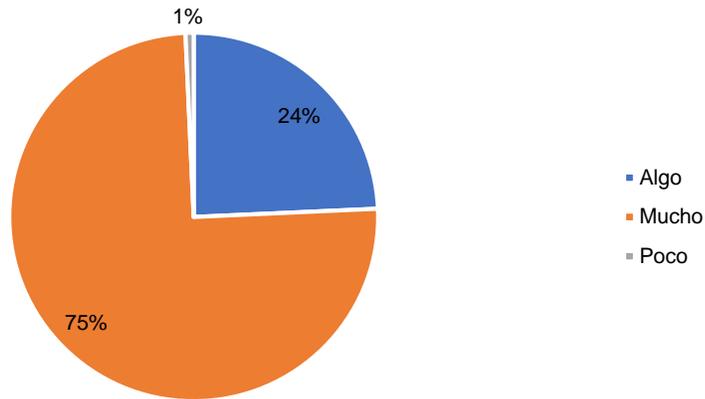


A raíz del Programa Social ¿Ha incrementado su participación en las actividades comunitarias de su comunidad?

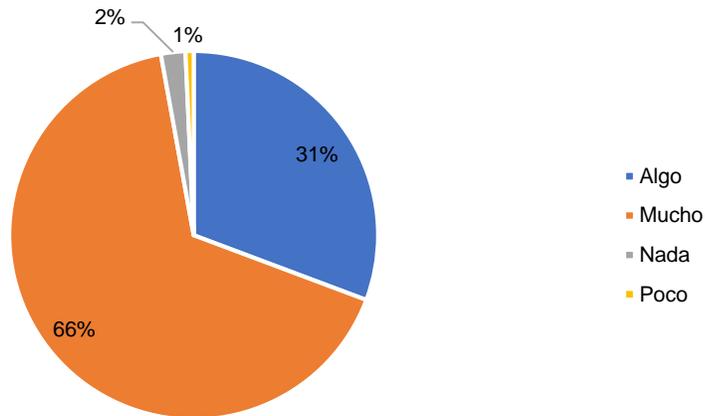




A raíz del Programa Social ¿Se ha visto favorecida la integración familiar?



¿Su interés por asuntos públicos y de la comunidad ha cambiado a raíz de pertenecer al programa?

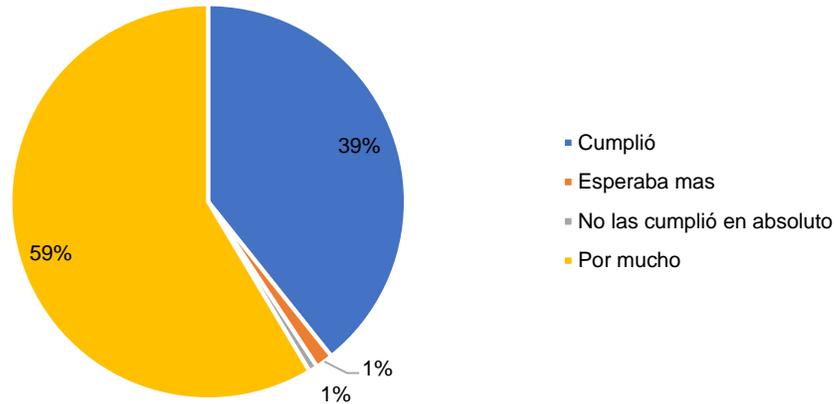


d) Valoración general sobre la entrega del producto o servicio:

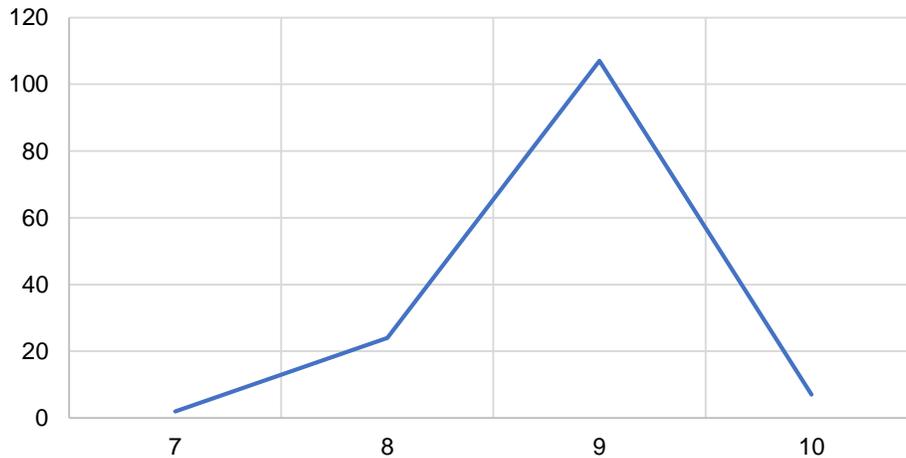
Para el 59% el programa superó por mucho sus expectativas y el 1% esperaba más; más del 70% de los beneficiarios muy probablemente lo recomendaría, la calificación promedio del qué tan satisfechas están con los trámites que tiene que llevar a cabo para formar parte del programa fue de 8.8, por lo que se refiere al monto del servicio el promedio fue de 8.9 y calificación general del programa es de 8.9 final. A cerca de si sabían si el programa ofrece algún medio para participar o externar opiniones (queja o sugerencia) el 31% desconoce; sin embargo, del 100% encuestado ninguno presento alguna.



¿El Programa cumplió con sus expectativas previas?

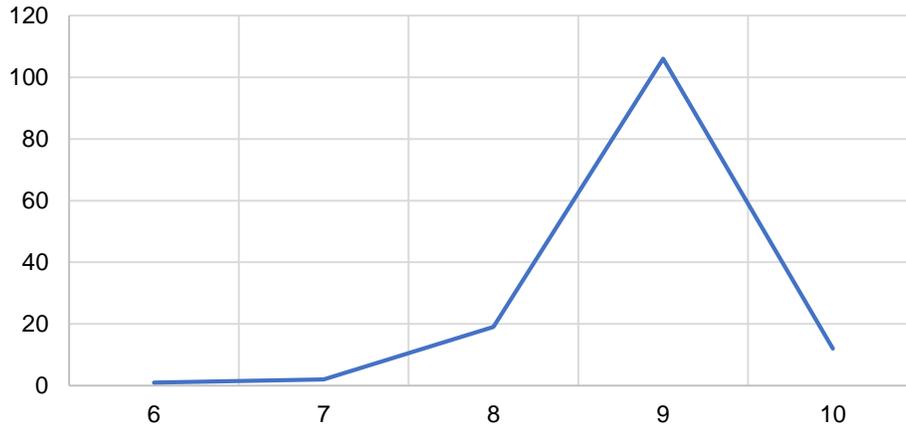


¿Qué tan insatisfecho esta con los tramites que tiene que llevar a cabo para formar parte del programa?

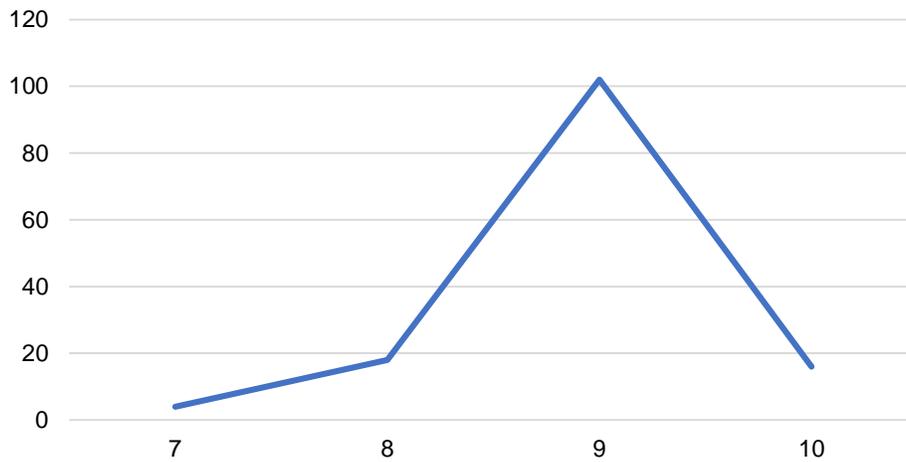




¿Qué tan satisfecho está con el monto, servicio o bien entregado?

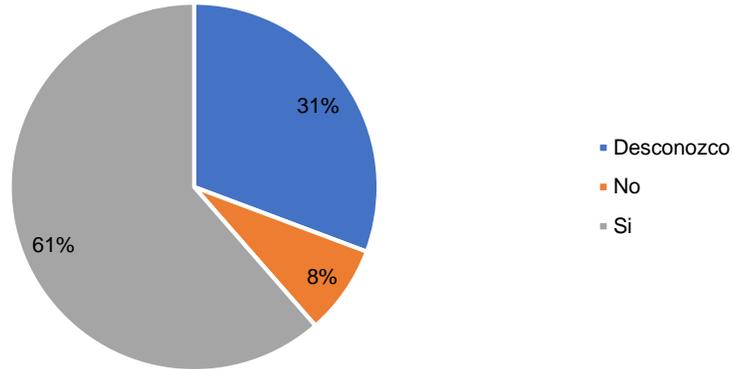


¿Qué valoración le da al programa en general?

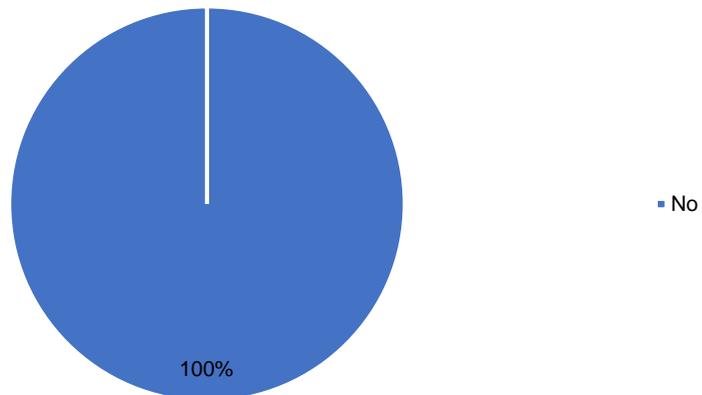




¿El programa social ofrece algún medio para externar o participar su opinión (quejas o sugerencias)



¿Ha presentado quejas o sugerencias del Programa?





VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA

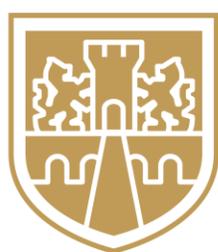
Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora					
Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de Mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de Cumplimiento	Medio de Verificación del Cumplimiento
Diagnóstico y Planeación	1.1 Planeación	1.1.1 Reuniones de trabajo con los servidores encargados previas a la operación del Programa	1.1.1.1 Dirección General de Desarrollo Social	1.1.1.1.1 Previo al inicio de la operación del programa social	1.1.1.1.1.1 Circular firmada por el personal adscrito al área
Operación, Producción y entrega de transferencias, bienes y servicios	2.1 Entrega de bienes	2.1.1 Mejora en los tiempos de entrega	2.1.1.1 Dirección General de Desarrollo Social	2.1.1.1.1 Durante la operación del programa	2.1.1.1.1.1 Mapa de atención prioritaria
Cobertura, metas, montos y/o presupuesto	3.1 Incremento en la demanda de apoyos	3.1.1 Incrementar el número de beneficiarios para cubrir la demanda	3.1.1.1 Dirección Finanzas	3.1.1.1.1 Previo al inicio de la operación del programa social	3.1.1.1.1.1 Convocatoria
	3.2 Difusión	3.2.1 Difusión del programa mediante redes sociales y espacios públicos de la demarcación	3.2.1.1 Dirección Ejecutiva de Comunicación Social e Imagen Institucional 3.2.1.2 Dirección General de Desarrollo Social	3.2.1.1.1 Durante la convocatoria del programa	3.2.1.1.1.1 Anuncios en redes sociales y espacios públicos de la demarcación
Seguimiento y monitoreo de las actividades	4.1 Seguimiento a la condición de los beneficiarios	4.1.1 Dar seguimiento a los beneficiarios que requieran una mayor atención, así mismo de ser necesario canalizar a clínicas especializadas a los beneficiarios que así lo requieran	4.1.1.1 Dirección de Servicios Médicos y Equidad Social	4.1.1.1.1 Durante la Operación del Programa	4.1.1.1.1.1 Certificado de Discapacidad



Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias	5.1 Encuesta de satisfacción a los beneficiarios	5.1.1 Realizar encuestas y seguimiento con el fin de poder dar a los beneficiarios la atención integral a su discapacidad	5.1.1.1 Dirección de Servicios Médicos y Equidad Social	5.1.1.1.1 Posterior a la entrega del bien	5.1.1.1.1.1 Expediente Clínico
Resultados del Programa	6.1 Resultados del programa	6.1.1 Canalizar a los solicitantes que no puedan formar parte del programa a los diferentes programas sociales de la alcaldía o en su caso de la Ciudad de México	6.1.1.1 Dirección General de Desarrollo Social	6.1.1.1.1 Al finalizar las actividades del programa	6.1.1.1.1.1 Solicitudes de ingreso al programa

VII. ANEXOS

- Reglas de Operación del programa social Apoyos de Atención Especial GAM para el ejercicio fiscal 2022
Disponibles para consulta en el enlace electrónico
http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2022/rops/alcaldias/gam/11_gam_rop_transfvidas_2022_2601.pdf
- Padrón de beneficiarios del Programa Social Apoyos de Atención Especial GAM 2022
Disponible para consulta en el enlace electrónico
(www.gamadero.gob.mx/doctos/Padronesdebeneficiarios2022.pdf.)
- Lineamientos para la Evaluación interna 2023 de los Programas Sociales de la Ciudad de México
Disponibles para consulta en el enlace electrónico
([Lineamientos Para la Evaluación Interna 2023 de los Programas Sociales de la Ciudad de México \(cdmx.gob.mx\)](http://www.cdmx.gob.mx/lineamientos-para-la-evaluacion-interna-2023-de-los-programas-sociales-de-la-ciudad-de-mexico))
- Cuestionario Aplicado a los servidores públicos que participan en el diseño y operación del Programa Social



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
MARTÍ BATRES GUADARRAMA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
Yael RAMÍREZ BAUTISTA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
EDGAR ULISES RODRÍGUEZ INIESTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2, 390.00
Media plana.....	\$ 1, 285.00
Un cuarto de plana	\$ 800.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor

(Costo por ejemplar \$26.50)